



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 09:25:09 AM

RADICACIÓN No: 20190172040-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819TZ0E60

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL DOMINGO 26 DE MAYO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION CASA AUDIOVISUAL INDUSTRIA PARAISO
SIGLA: FIP
CLASE PERSONA JURÍDICA: OTRA ENTIDAD
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900572486-4
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 5 65-76 UNIDAD CARRILLON APTO 401 TORRE E
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3727795
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: 3147186648
CORREO ELECTRÓNICO: hola@intravenosa.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 5 65-76 UNIDAD CARRILLON APTO 401 TORRE E
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3727795
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: 3147186648
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: hola@intravenosa.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 09:25:09 AM

CERTIFICA

INSCRITO: 15209-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 08 DE NOVIEMBRE DE 2012
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN:26 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
J5914 ACTIVIDADES DE EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS Y VIDEOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES
R9004 CREACIÓN AUDIOVISUAL
R9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$11.956.713

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 08 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 2925 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION CASA AUDIOVISUAL INDUSTRIA PARAISO SIGLA:FIP

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN CASA AUDIOVISUAL INDUSTRIA PARAÍSO; QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA SIGLA FIP SON: A) PROMOCIONAR, PRODUCIR, DIFUNDIR, DISTRIBUIR Y EXHIBIR LA CREACIÓN DE PRODUCTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN TODAS SUS EXPRESIONES. B) FORTALECER LA FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN COLOMBIA POR MEDIO DE LA EXHIBICIÓN ALTERNATIVA DE CINE, EN ESPACIOS FÍSICOS Y DIGITALES. C) PROMOVER ESPACIOS DE FORMACIÓN CINEMATOGRAFICA EN COLOMBIA Y AMÉRICA LATINA. D) GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO DE INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA. E) APOYAR PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL DE NUEVAS GENERACIONES.

LA FUNDACIÓN PODRÁ CUMPLIR EL OBJETO PARA EL CUAL SE CONSTITUYE, BIEN DIRECTAMENTE, O ASOCIÁNDOSE O PRESTANDO SU AYUDA A OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES, DEDICADAS A LOS FINES ENUNCIADOS EL ARTÍCULO ANTERIOR.

LA FUNDACIÓN PODRÁ SUSCRIBIR CONVENIOS O ACUERDOS CON ENTIDADES O INSTITUCIONES QUE TENGAN FINES SIMILARES O PUEDAN BRINDARTE SOPORTE O AYUDA; TOMAR O DAR EN ARRENDAMIENTO

O COMODATO ADMINISTRACIÓN DELEGADA TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO ACUERDO O PRÉSTAMO EN TODAS LAS FORMAS PREVISTAS EN LA LEY, CON O SIN INTERESES; ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; GIRAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; TRANSIGIR, CONCILIAR LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; RECIBIR DONACIONES Y LEGADOS ENTRE ELLAS DE CARÁCTER ESPECIFICO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, MANEJAR, APROVECHAR E INVERTIR LOS FONDOS PROVENIENTES DE LAS VALORIZACIONES O SUPERÁVIT DE DONACIONES Y APORTES; EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS PERMITIDOS EN LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA.

CERTIFICA

LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR CON SU RESPECTIVO SUPLENTE QUIENES SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EL DIRECTOR SUPLENTE REMPLAZA AL TITULAR EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES, CON IGUALES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DEL DIRECTOR, LO REEMPLAZA EL SUPLENTE EN CALIDAD DE INTERINO, MIENTRAS LA ASAMBLEA GENERAL HACE EL NOMBRAMIENTO DEL NUEVO DIRECTOR EN PROPIEDAD.

EL DIRECTOR Y SU SUPLENTE PODRÁN SER O NO MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR

- A) REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.
- B) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL SU ESTUDIO Y APROBACIÓN, LOS PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN, SU PRESUPUESTO, LAS CUENTAS Y BALANCES Y LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE ESTIME CONVENIENTES PARA LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD.
- C) DIRIGIR LAS FINANZAS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS Y POLÍTICAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL.
- D) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS EN QUE LA FUNDACIÓN SEA PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS, Y SUSCRIBIR LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS O DOCUMENTOS. SI EL ACTO O CONTRATO DEBE SER APROBADO POR LA ASAMBLEA GENERAL, EL DIRECTOR, EXHIBIRÁ Y/O PROTOCOLIZARÁ SEGÚN EL CASO, COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA SESIÓN EN LA CUAL SE HAYA APROBADO EL ACTO O CONTRATO.
- E) DAR Y TOMAR DINERO A TITULO DE MUTUO, DETERMINAR LA TASA DE INTERÉS Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, CON LA LIMITACIÓN DE QUE TRATAN ESTOS ESTATUTOS.
- F) CELEBRAR CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE CON LOS BANCOS Y ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO.
- G) PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CARGOS CUYO NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN SE RESERVE LA ASAMBLEA GENERAL.
- H) SUPERVIGILAR LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN E INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO.
- I) INFORMAR OPORTUNA Y EXACTAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD O DEFICIENCIA QUE NOTE Y QUE CONSIDERE QUE NO ESTÁ EN SUS MANOS SUBSANAR.
- J) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS REGLAMENTOS.
- L) HACER LAS VECES DE SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ELABORAR LAS ACTAS DE LAS REUNIONES, AUTORIZADAS CON SU FIRMA Y LA DEL PRESIDENTE RESPECTIVO, Y REGISTRARLAS, CUANDO ELLO SEA NECESARIO, EN LA OFICINA QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON LA LEY. HACER CONVOCATORIA PARA REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
- M) VELAR POR LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA FUNDACIÓN Y LAS QUE DELEGUE O SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL.



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 09:25:09 AM

EL DIRECTOR PUEDE, CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL, DELEGAR PARCIALMENTE LAS FUNCIONES QUE POR SU ÍNDOLE SEAN DELEGABLES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
INSCRIPCION: 08 DE NOVIEMBRE DE 2012 NÚMERO 2925 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL
SEBASTIAN DUQUE MUÑOZ
C.C.1144027065

DIRECTOR SUPLENTE
LINA MARCELA RIZO ARIAS
C.C.1107051813

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2012
INSCRIPCION: 08 DE NOVIEMBRE DE 2012 NÚMERO 2925 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
FANNY LUCIA CASTRO VEGA
C.C.31903199

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 26 DE MARZO DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 09:25:09 AM

POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 09:25:09 AM

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. M. Z. A.', is centered on the page.